Dada en POPAYÁN el día 30/05/2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 473

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2025, tiene disponibilidad por la suma de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS($6,666,666.66), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2025.

OBJETO: LEGALIZACION CxP VIGENCIA 2024 - RESOLUCION 158 DEL 17 DE MARZO 2025, ACUERDO 001 DEL 31 DEMARZO 2025 Y RESOLUCION 189 DEL 2 DE ABRIL 2025 - CONTRATO No 080 PROCESO SECOP II ILC-RE-CD-080-2024 CO 080 - CDP 259 CRP 274.

Liberaciones

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.1.2.02.02.008.85310CP	Servicios de desinfección y exterminació	6,666,666.66

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por HOMERO CHICAIZA

Firma: Homero Chicaiza

Dada en POPAYÁN el dia 30/05/2025.

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL
Número: 478

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES
HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2025, tiene un registro por la suma de: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($6,666,666.66), a nombre de FUMIGACIONES LA UNICA SAS identificado con NJ No. 901155319. Originada en el documento de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 473

OBJETO: LEGALIZACION CxP VIGENCIA 2024 - RESOLUCION 158 DEL 17 DE MARZO 2025, ACUERDO 001 DEL 31 DEMARZO 2025 Y RESOLUCION 189 DEL 2 DE ABRIL 2025 - CONTRATO No 080 PROCESO SECOP II ILC-RE-CD-080-2024 CO 080 - CDP 259 CRP 274.

Liberaciones:

Documento soporte: DOC SOPORTE PRESUPUESTO DSP 471 2025

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.1.2.02.02.008.85310CP	Servicios de desinfección y exterminació	6,666,666.66

Funcionario : LONDOÑO ORTEGA SAMUEL
Cargo : GERENTE
Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO REG. PRESUPUESTAL creado por HOMERO CHICAIZA

Firma: Homero Chicaiza

Popayán, 27 de Mayo de 2025

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad y registro Presupuestal - Vigencia 2025 de cuentas por pagar.

Atento Saludo:

En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el pago de obligaciones registradas como cuentas por pagar de la vigencia 2.024, de conformidad con la resolución 158 de 17 marzo de 2.025, acuerdo 001 de 31 de marzo de 2.025 y resolución 189 de 2 de abril de 2.025, así:

Objeto contractual	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DECRETO 1686 DE 2012 QUE RIGE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS COMO REQUISITO PARA MANTENER LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA- BPM
Nit y Nombre contratista y/o Proveedor	901.155.319 - FUMIGACIONES LA UNICA SAS
Número de proceso en el SECOP II.	ILC-RE-CD-080-2024
Valor de CXP	$ 6,666,666.66 COP
N.° CDP de 2024	No. 259 03/04/2024
N.° CRP de 2024	No. 274 11/04/2025
Rubro de CXP 2025	2.1.2.02.02.008.85310CP

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

SI	NO
X	

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
CAROLINA SOLANO CERTUCHE
Prof. Univ. Control de Calidad
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
SAMUEL LONDOÑO ORTEGA
Gerente
Industria Licorera del Cauca

27/05/2025 aud/1 2:00pm
30/05/2025 aud/1 8:30am

Popayán, 27 de mayo de 2025

CERTIFICACION

Yo **CAROLINA SOLANO CERTUCHE** en calidad de Profesional Universitario de Control de Calidad de la Industria Licorera del Cauca y en calidad de supervisor del contrato No. **OBJETO**: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DECRETO 1686 DE 2012 QUE RIGE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS COMO REQUISITO PARA MANTENER LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA- BPM, certifico el recibido a satisfacción del servicio prestado según facturas: No. FE-1062 del 06 de noviembre de 2024, No. FE-1074 del 01 de diciembre del 2024 y FE-1095 del 02 de enero del 2025 con la empresa **FUMIGACIONES LA UNICA SAS – 901.155.319**, como consta en el acta de supervisión respectiva cargada en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

CAROLINA SOLANO CERTUCHE
Prof. Univ. Control de Calidad